



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 775

REF.: Modificación Contrato Diseño  
Construcción Relleno Sanitario Res. Sol.  
Dom. E Indust. Cabo de Hornos

PUERTO WILLIAMS; 10 de noviembre de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°854 de 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- El Decreto Alcaldicio N°0006 de fecha **07.01.2009**, que adjudica a la empresa Ingeniería Alemana S.A., el Diseño Construcción Relleno Sanitario de Residuos Sólidos Domiciliarios e Industriales Cabo de Hornos", por un monto de \$64.000.000.
- El Convenio de Prestación de Servicios de fecha **21.01.2009**, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos e Ingeniería Alemana S.A.
- El Decreto Alcaldicio N°087 de fecha **05.02.2009**, que aprueba el contrato entre la Municipalidad de Cabo de Hornos e Ingeniería Alemana S.A.
- El Decreto Alcaldicio N°531, de fecha 04/11/2011, el cual designa como Alcalde (S) al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°532, de fecha 04/11/2011, el cual designa como secretario municipal (s) al Sr. Juan Ossa Moreno.
- La Modificación de Contrato de fecha **08.11.2011** entre la Municipalidad de Cabo de Hornos e Ingeniería Alemana S.A.

**DECRETO**

**1.- APRUEBESE**, La Modificación al Contrato suscrito entre la ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos Rut: 69.254.400-5, representada por su Alcalde (S) Don JAIME FERNANDEZ ALARCON, RUT: 13.267.954-1 y la empresa Ingeniería Alemana S.A. RUT: 78.958.070-7, representada por Don Joachim Ernest Dietrich Vogdt, Rut:14.559.447-0, referente al proyecto "**Diseño Construcción Relleno Sanitario de Residuos Sólidos Domiciliarios e Industriales Cabo de Hornos**", de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**. Una copia de la Modificación de contrato pasará a formar parte integral del presente Decreto Alcaldicio.

**2.-** Por la presente Modificación al Contrato de Trabajo, se cambia la Cláusula cuarta del contrato de fecha 21 de enero del 2009 sobre "Diseño Construcción de Relleno Sanitario de Residuos Sólidos Domiciliarios e Industriales Cabo de Hornos", en el sentido de que el plazo de ejecución del Contrato, será hasta el día 06 de febrero de 2012.

3.- En la presente modificación se reemplaza la prórroga de la vigencia de la boleta de garantía N° 420000398879 del Banco Scotiabank, por un monto de \$6.400.000, por concepto de Fiel Cumplimiento de Contrato, con nueva fecha de vencimiento al 30 de mayo de 2012 , cumpliendo de esa manera con los plazos estipulados en las bases administrativas del proyecto.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

JUAN CARLOS OSSA MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN  
ALCALDE (S)

CBC /LSP/ cdc  
Distribución:

1. DAF
2. ADMUN
3. SECMUN
4. CONTROL
5. DOM
6. ARCHIVO PROYECTO
7. ARCHIVO PARTES